

RAZONES

¡¡EH, PUTO!!!... CINISMO GLOBAL

• JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ •



Este sábado en la Ciudad de México se realizará la marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTI). Una marcha siempre multitudinaria, y que expresa, más allá del persistente machismo y homofobia de nuestra sociedad, la apertura y capacidad de aceptación social cada vez mayores que existe, sobre todo en la capital del país. La homofobia, sin embargo, sigue entre nosotros. El grito de ¡¡Eh puto!! en los estadios lo expresa con claridad, y aunque para el técnico de la selección mexicana, Juan Carlos Osorio "el propósito del grito no tiene nada que ver con un mensaje discriminatorio", la verdad es que es una expresión discriminatoria y reprochable.

Ese grito puede ocasionar sanciones deportivas a nuestro país, según la siempre democrática y tolerante Federación Internacional de Fútbol, la pristine FIFA, como bien lo recordaba ayer en su columna Joaquín López Dóriga.

Por supuesto que el grito es reprochable, pero no deja de llamar la atención por el doble rasero, alimentado por la propia homofobia de las instituciones deportivas como la FIFA. Amenazan con sanciones a México en la copa confederaciones por ese grito (dicen que podrían suspender el juego y hasta hacérselo perder a México en la mesa si se produce), pero olvidan que la copa confederaciones y el mundial del año próximo se realizan en Rusia, un país donde la homosexualidad es considerada un delito que se puede pagar con la cárcel.

En Rusia la ley contra la propaganda homosexual ordena multas de hasta cinco mil rublos a los ciudadanos condenados y en el caso de los funcionarios públicos, que incluye a los profesores y maestros, las multas son

de 50 mil rublos. Organizaciones o negocios que difundan la homosexualidad pueden ser multados con hasta 1 millón de rublos y son clausurados 90 días. Los extranjeros que practiquen o difundan la homosexualidad pueden ser arrestados y detenidos por 15 días, y deportados, luego de pagar una multa de 100 mil rublos. La homosexualidad está prohibida también en internet: quienes la utilicen para "promocionar relaciones no tradicionales" pueden ser multados con hasta 100 mil rublos.

El ministro de exteriores, Serguei Lavrov, dijo en 2014 ante la Consejo de Derechos Humanos de la ONU que "los que apoyan las posturas ultraliberales, son partidarios de la permisividad sin límites y del hedonismo, y piden que se revisen los valores morales". Ante los disturbios provocados por hooligans rusos en la Eurocopa 2016 en Francia, Vladimir Markin, un alto funcionario de seguridad ruso, escribió que la "super policía rusa es fuerte: los desfiles del orgullo gay han hecho a la policía francesa débil y sin preparación para los hooligans rusos que son poderosos y machos". Nada de eso le parece condenable a la FIFA, que le dio a Rusia la Confederaciones y el Mundial 2018.

¿Y sabe dónde se realizará el mundial de fútbol 2022? En Qatar, un país riquísimo por el petróleo, pero acusado de apoyar el terrorismo y de que los trabajadores extranjeros que están construyendo los estadios e instalaciones para el mundial son considerados esclavos virtuales. En Qatar la homosexualidad es un grave delito que puede ser castigado hasta con cinco años de cárcel. En el Código Penal existe todo un capítulo dedicado a la "Instigación del libertinaje, la disipación y la fornicación", donde la sodomía es específica-

mente castigada (así como el adulterio femenino) con penas de entre uno y tres años a quien "llevase, instigase o sedujese a un hombre de cualquier manera para practicar la sodomía". En el artículo 298 también se castiga, con "no más de diez años de prisión", a quien "haga de la sodomía o el adulterio una profesión".

Por cierto, en Qatar, uno de los países más liberales de la península arábiga, las mujeres no pueden viajar solas, sin un acompañante hombre, y en los torneos locales no pueden ir a un estadio, solas o acompañadas. Pero a la FIFA lo que le preocupa es el ¡¡Eh Puto!!.

LOS PERRITOS SIMPÁTICOS

Para la canciller venezolana, Delcy Rodríguez, los países que exigen elecciones libres y la liberación de los presos políticos en su país (o sea México, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Colombia, Perú, entre otros) son "una camada de perritos simpáticos para el imperio". A Delcy, como a Maduro, como a Andrés Manuel en México, les encanta tratar a su adversarios como animales, son puercos, cochinos, cerdos, marranos, perritos, bueyes. Casualmente, también Delcy dice que los militares mexicanos cometen masacres y coincide con el presidente de Morena en que "fue el Estado" el responsable de los hechos de Iguala donde desaparecieron 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Para el líder del PRD, en la cámara de diputados, Francisco Martínez Neri, Delcy tiene razón porque México "no tiene calidad moral" para condenar a Venezuela. Olvidan Andrés Manuel, Martínez Neri y otros, que sólo por decir algo así contra Maduro en Venezuela, terminarían, si bien les va, en la cárcel.

EXPEDIENTE CONFIDENCIAL

TIJUANA, OTRA VEZ, PRIMER LUGAR EN HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL

• GERARDO FRAGOSO M. •



Ayer, el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer las cifras de incidencia delictiva relativas a mayo, para todo el país.

Las noticias no son nada buenas.

Luego de que en abril se presentó una disminución de los homicidios en varias de las zonas conflictivas, para mayo nuevamente existió un incremento.

Aumentaron los asesinatos en Tijuana, Ciudad Juárez, Acapulco, Culiacán, León, Reynosa, Ciudad Victoria, Manzanillo, Chilpancingo, Cancún, Ciudad de México, así como en las zonas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey.

A nivel local, las cifras tampoco dejan espacio para el optimismo.

Tijuana volvió a encabezar al país en homicidios, tanto durante mayo como en todo en 2017.

Homicidios en mayo:

- Tijuana: 158
- Ciudad de México: 103
- Guadalajara: 86
- Culiacán: 79
- Acapulco: 78
- Monterrey: 67
- Reynosa: 50
- Ciudad Juárez: 41
- León: 27
- Ecatepec: 26
- Chilpancingo: 25
- Manzanillo: 18
- Cancún: 17
- Ciudad Victoria: 15
- Nuevo Laredo: 4
- Homicidios en 2017:
- Tijuana: 577
- Ciudad de México: 438

Guadalajara: 372

Acapulco: 340

Culiacán: 270

Monterrey: 237

Reynosa: 152

Ecatepec: 146

León: 140

Chilpancingo: 106

Manzanillo: 73

Ciudad Victoria: 70

Cancún: 70

Nuevo Laredo: 30

Para las cifras de Monterrey, se incluye a los 12 municipios que conforman su zona metropolitana.

Para las de Guadalajara, se incluye a los ocho que conforman la suya.

Estas son las tasas de homicidios para estas ciudades.

Homicidios por habitante:

- Acapulco: 1 por cada 2,384
- Manzanillo: 1 por cada 2,528
- Chilpancingo: 1 por cada 2,576
- Tijuana: 1 por cada 2,845
- Culiacán: 1 por cada 3,353
- Reynosa: 1 por cada 4,251
- Ciudad Victoria: 1 por cada 4,943
- Ciudad Juárez: 1 por cada 5,895
- Cancún: 1 por cada 10,623
- León: 1 por cada 11,276
- Ecatepec: 1 por cada 11,491
- Guadalajara: 1 por cada 12,894
- Nuevo Laredo: 1 por cada 13,314
- Monterrey: 1 por cada 18,724
- Ciudad de México: 1 por cada 20,362

"ESCALERA AL CIELO..."



Ramsés II

WWW.EDITORIALESGRAFICOS.COM / El Mexicano 220617

EN PLAN REFLEXIVO

IMÁGENES RELIGIOSAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS

• ARMANDO MAYA CASTRO •



El Estado laico mexicano es objeto de diversas violaciones por parte de una clase política que no termina de aceptar que México es un país con diversidad religiosa, en el que, por mandato de ley, no se pueden instalar en los edificios públicos imágenes religiosas del catolicismo.

Y no se puede porque las instalaciones públicas de nuestro país son frecuentadas no sólo por miembros de la Iglesia católica, sino por personas que, por profesar otras religiones, no se

identifican con las imágenes de la iglesia mayoritaria, quien puede usarlas en sus propios espacios, mas no en los sitios donde convergen personas con distintas creencias religiosas.

Es posible que haya políticos que piensen que la solución salomónica a este tipo de problemas sería la creación de oficinas de gobierno exclusivas para evangélicos, judíos, musulmanes, ateos y demás religiosos, pues, existiendo tales dependencias, no tendrían necesidad de ir a las oficinas donde se exhiben las imágenes católicas,

que ahora alternan con las de los héroes que nos dieron patria y libertad.

No necesitamos una solución con alta dosis de discriminación como esta, sino que las autoridades de gobierno se ciñan a los principios constitucionales de laicidad y separación del Estado y las iglesias, los cuales han sido quebrantados por muchos de los funcionarios públicos que juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan.

Cada que se produce una violación contra el Estado laico, como las que actual-

mente se presentan en Orizaba, Veracruz, y de las que enseguida les contaré, nos vemos en la necesidad de remitirnos al gran legado de Juárez, el estadista que promulgó en Veracruz las Leyes de Reforma (1855-1861), un conjunto de leyes que fueron elevadas a rango constitucional el 25 de septiembre de 1873, durante el régimen de Sebastián Lerdo de Tejada, mediante la Ley de Adiciones y Reformas de 25 septiembre de 1873, postulando, entre otros, el siguiente principio: "El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. El congreso no puede dictar leyes, estableciendo o prohibiendo religión alguna" (Artículo 1).

A pesar de este principio histórico, plasmado en el artículo 130 constitucional, y no obstante que el artículo 40 de nuestra Carta Magna define a la República Mexicana como "laica", las violaciones a la laicidad estatal se han convertido en México en el pan nuestro de cada día.

El caso que hoy preocupa, y por ello me ocupa, es el de Orizaba, un municipio veracruzano que se encuentra "violando el Estado laico y la Constitución mexicana al ceder un espacio público para la realización de actos de culto religioso como la celebración de una misa católica el domingo pasado" denunció Ángel Aburto Valencia, líder evangélico de esa región (El Mundo de Orizaba, 20 de junio de 2017).

El problema va más allá de las misas que se celebran en los inmuebles municipales, ya que el ayuntamiento orizabeño ha introducido imágenes de devoción católica en varios espacios públicos, situación que la próxima semana será llevada a la tribuna del Congreso local, indicó el diputado Rogelio Rodríguez García, quien lamentó el desconocimiento de la ley por parte de las autoridades municipales que cometen estas violaciones.

Libni Zuriel de la Cruz, estudiante de la carrera de Sociología de la Universi-

dad Veracruzana, señala que al alcalde Diez Francos se le ha hecho común violentar las leyes en materia de laicidad, y explica el porque de su señalamiento: "Fue durante su primera administración (2008-2010) que 'puso el dedo en la llaga' al instalar la estatua de San Miguel Arcángel en Los Arcos que limitan las ciudades de Orizaba y Río Blanco, con cargo al erario público". En su segunda administración (2014-2017), añade el también defensor del Estado laico, "ha inundado los espacios públicos de Orizaba de monumentos religiosos: la virgen de Guadalupe, en Plaza Bicentenario; la instalación de otra estatua de San Miguel Arcángel, en contra esquina del Palacio de Hierro, frente a la Catedral que lleva su mismo nombre; la instalación de una capilla en el expo parque de Dinosaurios", entre otros.

Algo debe hacer Gobernación para acabar con la impunidad en materia de laicidad. Lo digo porque, al paso que vamos, a cualquiera de nuestros flamantes diputados se le puede ocurrir un proyecto de ley para autorizar la instalación de imágenes religiosas en espacios públicos, como lo hizo el pasado mes de mayo un legislador de la República de Uruguay, en un lamentable ataque a la laicidad y al espacio público.

El proyecto de ley en cuestión es del diputado uruguayo Pablo Abdala, quien lo presentó luego de "la votación negativa de parte de la Junta Departamental de Montevideo a la instalación de un monumento a la Virgen María en la rambla del Buceo, impulsada por la Iglesia Católica" (Sociedad Uruguaya, 6 de junio de 2017).

Si no queremos que en México suceda algo similar, debemos comenzar a realizar acciones firmes, orientadas a proteger al Estado laico, cuyo desmantelamiento equivaldría a restablecer el Estado confesional y, con él, la indeseable intolerancia religiosa.